

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****49****ALCORCÓN****PERSONAL**

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pone en conocimiento general que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 13 de octubre de 2020 (punto 2/262), se aprobó la proposición relativa a la modificación de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, sobre la creación del puesto de trabajo Titular de la Oficina Presupuestaria y Contable en el Programa Presupuestario 931.00 Administración Financiera, en el sentido más abajo recogido; encontrándose expuestos los documentos en el tablón de anuncios, sito en la plaza Reyes de España, número 1, así como en la página web municipal, y el expediente completo en la Concejalía de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana:

PUESTO	S	G	CD	D	C. ESP	T	FP	ADSC	E	TIT	V
Titular de la Oficina Presupuestaria y Contable	V	A1	30	1	40.363,26	S	CM	A2	HN	TS	F

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, a 22 de octubre de 2020.—El director general de Organización Interna y Atención Ciudadana, Andrés Couso Tapia.

(03/27.959/20)

